



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

EXP.	0610137
DOC.	1824712

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0272 - 2023/MPH

Huacho, 05 de julio del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N° 30305, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 016-2021 de fecha 23.08.2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial de Huaura; en mérito al cual, se procedió con la adecuación a la nueva estructura organizacional de la entidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008 – PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que establece en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extensión regulado por el presente reglamento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023/MPH de fecha 01.01.2023, el despacho de alcaldía resolvió designar al CPCC. **PAUL YCOCHEA CHIROQUE**, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Que, la CPC. **KATTYA PAOLA FLORES CAMPOS**, jefe de la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, por motivos de salud ha solicitado licencia, y a efectos de dar continuidad a las funciones propias del área, se considera pertinente designar temporalmente en el cargo al CPCC. **PAUL YCOCHEA CHIROQUE**, en adición de sus funciones de Gerente Municipal.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR TEMPORALMENTE al CPCC. **PAUL YCOCHEA CHIROQUE**, en el cargo de jefe de la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad Provincial de Huaura, a partir de la fecha y en adición a sus funciones de Gerente Municipal, designación temporal que estará vigente hasta la reincorporación de la CPC. **KATTYA PAOLA FLORES CAMPOS**.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Gestión del Talento Humano disponer la distribución de la copia de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, disponer el conocimiento de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura para los efectos que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



Santiago Yuri Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.
INTERESADOS(02)
GM/Escafoñ/OTI
OGAVF/OTIC/ Archivo

05 JUL. 2023